

**OFICIO No.** UTEE/0793/2024  
**AÑO JUDICIAL** 2023-2024  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN  
DE INCOMPETENCIA  
Colima; Col. a 03 de junio de 2024.

**Poder Judicial**

**Contacto: Sistema de solicitudes de la PNT**

**P r e s e n t e:**

De conformidad al artículo 6, apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8,10, 11, 26 fracción III, 135 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, artículos 150 fracción VI y 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima, así como los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Pública del Poder Judicial del Estado; en relación a su solicitud de información con número de folio **06011124000093** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SISAI 2.0, y mediante la cual requiere lo siguiente:

**Descripción de la solicitud**

*"Estamos realizando una investigación sobre el uso de internet, sitios web y servicios en línea por parte del Poder Judicial de las entidades federativas de la República Mexicana. Por lo que se solicita información respecto a si se prestan servicios de orientación y/o asesoría jurídica gratuita a través de la plataforma de servicios de justicia en línea." (Sic)*

Hago de su conocimiento que la información que solicita **NO** incide en el ámbito de competencia, facultades y/o atribuciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, debido a que el Organismo encargado orientar, asesorar y/o representar jurídicamente a los particulares en la tramitación de asuntos, juicios y la interposición de cualquier recurso agotando todas las instancias en las materias penal, civil, familiar, mercantil y agraria, es el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Colima. Lo anterior de conformidad con el 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado, en concatenación a los arábigos 1, 2 y 3 fracción V, VI, VII y VIII de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Colima.

Por lo que, en este sentido se le orienta con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estatal, para que presente su solicitud de información directamente ante el **Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Colima**, ya que posiblemente si posee, resguarda y/o genera la información requerida, la cual puede ser a través del siguiente medio:

**Unidad de Transparencia del Instituto de la Defensoría Pública:**

- Responsable de la Unidad de Transparencia: Cynthia Abigail Vera Gutiérrez

"2024, año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

Calzada Galván Esq. con Aldama s/n Tel. (01 312) 690-65-56

**E-mail:** [transparencia@stjcolima.gob.mx](mailto:transparencia@stjcolima.gob.mx)



### Unidad de Transparencia, Evaluación y Estadística

- Domicilio oficial: calle olivo negro s/n, Colonia Los Olivos, Colima, Col, C.P.- 28017.
- Teléfono oficial: 3121592083
- Horario: 09:00 a 15:00, de lunes a viernes.
- Correo electrónico oficial: [cjuridica.info@gmail.com](mailto:cjuridica.info@gmail.com)
- Sistema de solicitudes de información:  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

**Rúbrica**

**Licda. Carla Alejandra Martínez Ríos**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia**  
**del Poder Judicial del Estado de Colima**

